ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 24 días del mes de mayo del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, VICEPRESIDENTE 2° DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN; Y LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017** denominado "Adquisición de Tóner para Impresoras Láser" **ID N° 325.952.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 325.952.
b) Nombre del Llamado: Adquisición de Tóner para Impresoras Láser.
c) Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 17 de abril del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 09/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	223.743.000
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	231.739.485
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	5.152.592
4	FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza	3187333-2	213.386.500

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL

a) **Oferente 1: SDA PARAGUAY S.A., RUC 80017709-6;** la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.
   - ✓ Muestras de los bienes ofertados.

   Presentó pero con observación la siguiente documentación.
   - ✓ Presentó en copia simple la Carta del Distribuidor emitida por las firmas FASTRAX S.A., PS LINE S.A. y ROMIS PARAGUAY S.A.

b) **Oferente 2: FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Benítez, RUC 3187333-2;** la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.
   - ✓ Autorización del fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, provisión de repuestos e insumos para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay.
     1) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
     2) Si el oferente es Representante o Distribuidor local del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante elevada a favor de este.
     3) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar poder o autorización otorgado por este último (original o copia autenticada por escribano público). No obstante, deberá acompañar también copia autenticada por escribano público de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
     Para 2) y el Representante local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI; este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta otorgado por el fabricante.
   - ✓ Muestras de los bienes ofertados.

   Presentó pero con observación la siguiente documentación.
   - ✓ La Póliza de Seguro.

c) **Oferente 3: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC 80007525-0;** la firma no presentó con su oferta las siguientes documentaciones:
   - ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.
   - ✓ Muestras de los bienes ofertados.

d) **Oferente 4: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9;** la firma no presentó con su oferta la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura.

Considerando que la Garantía de Mantenimiento constituye un documento de carácter sustancial y en vista a que la presentada por la firma FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza fue observada en el Acta de Apertura, este Comité verificó y corroboró que la vigencia de la Póliza de Seguro presentada por dicho oferente (cuya vigencia es desde el 12/04/2017 hasta el 12/08/2017) no se adecua a lo solicitado por el PBC en su IAO 20.2, en vista a que si bien el periodo de la Póliza de Seguro presentada por el oferente abarca 123 días, ésta no cubre los 120 días contados a partir de la fecha de la Apertura de Ofertas (desde el 17/04/2017 hasta el 17/08/2017 como mínimo), incumpliendo así lo establecido en el PBC, por tanto y en vista a que el referido documento es de carácter sustancial, se desestima su oferta.

Así mismo se deja constancia de que las firmas SDA PARAGUAY S.A y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L; han presentado sus muestras correspondientes dentro de las 48 horas posteriores a la Apertura de ofertas.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto a los documentos no presentados y/o presentados pero con observaciones (que se pueden presentar posterior a la Apertura), notificación mediante se solicitó a las empresas cuyas ofertas siguen en proceso, la remisión y presentación de los citados documentos, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

- ✓ **Notificación N° 1**: con ella se solicitó la presentación de los documentos no presentados y/o presentados con observaciones, dándosele un plazo de 24 horas para la presentación.

La cédula de notificación más arriba citada, es expuesta en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido los plazos para la presentación de las documentaciones solicitadas notificaciones mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental de la oferta; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES		
		SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTACRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL SIETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010			
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente(RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
	Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Otros Documentos.			
14	Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de bienes iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores **al 50% del monto total ofertado en promedio de los dos últimos años (2015-2016)** ***(Contratos de provisión de tóner para impresoras láser; tóner para fotocopiadoras; cartuchos de tinta para impresoras; cintas para inpresora matricial).***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Copia autenticada por escribanía del Balance General y	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	Cuadros de Resultados de los últimos dos años: **2014 y 2015.**			
16	Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
17	**Autorización del Fabricante** que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, provisión de repuestos e insumos para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
18	a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
19	b) Si el oferente es Representante o Distribuidor local del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante elevada a favor de este.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
20	c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar poder o autorización otorgado por este último ***(original o copia autenticada por escribano público);*** No obstante, deberá acompañar también copia autenticada por escribano público de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI; este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta otorgado por el fabricante. Asimismo la documentación podrá ser presentada en copia autenticada por escribano público.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
21	Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2014 y 2015).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
22	Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23	Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DOCUMENTAL.

- **Oferente 1:** SDA PARAGUAY S.A., presentó las autorizaciones correspondientes para las marcas HP, EPSON, SAMSUNG y LEXMARK.
- **Oferente 2:** MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., presentó la autorización correspondiente a la marca HP.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- **Oferente 3:** DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presentó la autorización correspondiente a la marca CANON.

4.1 CUADRO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

El PBC en su AIO 33.2 establece que las muestras serán presentadas en la misma oportunidad fijada para la presentación de la oferta. En caso de no ser presentadas, en dicha oportunidad, los oferentes de oficio podrán presentar en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la fecha establecida para la apertura de oferta. **La no presentación de la muestra de los productos ofertados en los plazos establecidos en el presente apartado, será motivo de descalificación de la oferta**. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número del ítem de la planilla de precios. De acuerdo a lo solicitado se procede a verificar la presentación de las muestras, según se describe en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTES			
		SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	FM COMERCIAL de Francisco Mendoza
1	Tóner impresora láser HP 1200	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
2	Tóner impresora láser HP 1160	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
3	Tóner para Impresora láser HP MFP M426fdw	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
4	Toner para impresora láser HP MODELO P1102W	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
5	Tóner impresora láser HP P2055dn	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
6	Tóner impresora láser Kyosera TK 342	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
7	Toner para Impresora Láser Kyosera TK -18	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
8	Tóner Impresora láser Lexmark MS310dn	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
9	Tóner impresora laser Samsung Proxoress SL-M4020ND	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Tóner para fotocopiadoras digital CANON GPR 43	NO COTIZA	NO COTIZA	PRESENTÓ	NO COTIZA
11	Cartucho de tinta para impresora a chorro marca HP Modelo 1015	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ
12	Cartucho de tinta para impresora MARCA HP DESKJET modelo 2510	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Cinta para impresora matricial Epson LQ 590	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO COTIZA	NO PRESENTÓ

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JOAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Observaciones: La verificación de la presentación y el análisis de las muestras se realizó para dejar constancia si las firmas oferentes han presentado o no las muestras de cada ítems cotizado, independientemente a si sus ofertas hayan sido descalificadas en la etapa de verificación del cumplimiento documental. Respecto al cumplimiento de la presentación de muestras, expuesto en el cuadro precedente, se realiza las siguientes acotaciones.

- FM COMERCIAL de Francisco Venancio Mendoza, no presentó muestra alguna para ninguno de los ítems que ha cotizado.
- SDA PARAGUAY S.A., solo presentó muestras para siete de los nueve ítems que ha cotizado.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ha presentado todas las muestras para los ítems cotizados por la misma.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha cotizado solo para ítem N° 10 y ha presentado la muestra correspondiente.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el AIO 33.2 del PBC, y cumplido las 48 horas posteriores al Acto de Apertura, quedan descalificadas las ofertas de los oferentes para los ítems que cotizaron y no presentaron las correspondientes muestras.

4.2 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento de los oferentes (cuya oferta sigue en proceso) con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- SDA PARAGUAY S.A, está constituida por cuatro socios, de los cuales solo dos registran datos en el SINARH, los mismos se detallan a continuación:
  - Federico Inocencio Frontanilla, presenta registro como docente en la U.N.A. con categoría L9D.
  - Esperanza Vallejos Meza De Frontanilla, presenta registro sin actualizar como docente en la U.N.A. con categoría L17 con fecha de baja en 01/03/2003.
  - Federico Manuel Frontanilla, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.
  - María Emilia Frontanilla, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.

  De los socios mencionados el único que sigue con registro actual en el SINARH es Federico Inocencio Frontanilla con categoría docente, y que según disposiciones legales como, la Constitución Nacional en su Art. 105, la Ley 700/01 en su Art. 1° y la Ley 1626 de la Función Pública en sus Art. 61 y 62, no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., está constituida por 2 socios las cuales se detallan a continuación:
  - Luis María Oreggioni Páez, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.
  - Gisela Selma Weiberlen, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STTE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asimismo, la representante de la firma que es la Sra. María Cristina Balbuena Cáceres, a la fecha tampoco registra datos en el SINARH

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., está constituida por 17 socios de los cuales 4 presentan registro en el SINARTH, los mismos se detallan a continuación:
  - Celso Antonio Moreira López, presenta registro de baja el 31/12/2013.
  - Pablo Javier Santa Cruz Cosp, presenta registro hasta el 31/12/2009.
  - Sergio Gustavo Pérez Benítez, presenta registro hasta el 31/12/2007.
  - María Inés Cosp de Cañete, presenta registro como docente en la U.N.A. con categoría L29. Según disposiciones legales como, la Constitución Nacional Art. 105, Ley 700/01 Art. 1° así también en de la Ley 1626 de la Función Pública en sus Art. 61 y 62, la misma no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

Los reportes del registro del SINARH, se adjuntan en el Anexo 2.

5. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que las firmas oferentes cuya ofertas siguen en proceso no cuenta con sanción alguna (ver documento adjunto en Anexo 3).

6. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo de los importes que contiene la oferta, están correctos desde el punto de vista aritmético.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO DE INSUMO	TIPO	TÓNER PARA IMPRESORA
1	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser HP modelo 1200
2	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser HP modelo 1160
3	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser HP modelo MFP M426fdw
4	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser HP modelo P1102W
5	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser HP modelo P2055dn
6	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser KYOCERA modelo TK-342
7	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser KYOCERA modelo TK-18

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

8	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser LEXMARK modelo MS310dn
9	Tóner para Impresora Laser	ORIGINAL	Negro	Impresora Láser SAMSUNG modelo Proxpress SL-M4020ND
10	Tóner para Fotocopiadora	ORIGINAL	Negro	Fotocopiadora CANON GPR43
11	Cartucho de tinta para Impresora	ORIGINAL	Negro	Impresora a Chorro de Tinta marca HP modelo 1015
12	Cartucho de tinta para Impresora	ORIGINAL	Negro	Impresora a Chorro de Tinta marca HP DESKJET modelo 2510
13	Cinta para Impresora Matricial	ORIGINAL	Negro	Impresora matricial marca EPSON modelo LQ590

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas de los productos ofertados con su oferta, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. No obstante, se les exigió a los oferentes la presentación de muestras de los bienes cotizados.

7.1 ANÁLISIS DE INSPECCIONES DE MUESTRAS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el IAO 37 inc. f) se ha solicitado a los responsables de la Sección Informática y de la Sección Patrimonio y Suministros la verificación de las muestras presentadas por los oferentes. Ambos funcionarios manifiestan en sus respectivos Dictámenes que todas las muestras presentadas son originales del fabricante y que todas ellas poseen la etiqueta de seguridad holográfica (ver Anexo 4).

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes (cuyas ofertas siguen en proceso), cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión de bienes iguales a los solicitados en el presente Llamado, correspondientes a los años 2015 y 2016, por valores iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, de conformidad a lo solicitado en el IAO 37, inciso c) Experiencia y capacidad técnica, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % de la oferta	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	SDA PARAGUAY S.A.	223.743.000	111.871.500	157.066.900	CUMPLE
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	231.739.485	115.869.742	1.359.912.229	CUMPLE
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5.152.592	2.576.296	1.346.264.360	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que las firmas oferentes cumplen con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el IAO 37, inc. d) del PBC. La aplicación del margen de preferencia para los productos ofertados en el presente Llamado no fue necesaria, puesto que ninguno de los productos cotizados son de origen Nacional.

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 2 del PBC, y a los efectos de calificar la situación financiera de los oferentes, se procede al análisis de los ratios e índices financieros (ver Anexo 5), los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

Resumen Promedio de los años (2014, 2015)	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ratio de Liquidez	2,81	3,30	1,85
Índice de endeudamiento	0,37	0,26	0,48
Índice de rentabilidad	0,27	0,05	0,34

Los índices financieros demuestran un nivel de liquidez razonable de los oferentes para hacer frente a compromisos a corto plazo y un bajo nivel de endeudamiento, resultados considerados satisfactorios.

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que en algunos ítems cotizados, por las firmas oferentes que sigue en proceso, existen diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución (ver Anexo 6), motivo por el cual se les ha solicitado la presentación de la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, notificación mediante. Se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por las 3 firmas

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

que siguen en proceso, además, se realizó un cotejo de los precios ofertados con el de adjudicaciones realizadas por otras instituciones para los mismos productos, publicadas en el portal de la DNCP, y se ha concluido que los precios cotizados son razonables, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

12. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente se toman las ofertas más convenientes en los diferentes ítems y, se concluye que las siguientes firmas oferentes:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC 80007525-0;**

  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente conveniente para los intereses económicos - financieros de la institución para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 11.
  - Ha presentado la Autorización para la distribución correspondiente de la marca HP.
  - Ha presentado las muestras correspondientes en tiempo y forma.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
1	Tóner para impresora láser HP 1200
2	Tóner para impresora láser HP 1160
3	Tóner para impresora láser HP MFP M426fdw
4	Tóner para impresora láser HP P1102W
5	Tóner para impresora láser HP P2055dn
11	Cartucho para impresora a chorro de tinta marca HP modelo 1015

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC 80017709-6;**

  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente conveniente para los intereses económicos - financieros de la institución para los ítems 8, 9 y 13.
  - Ha presentado la Autorización para la distribución de la marca Samsung.
  - Ha presentado la Autorización para la distribución de la marca Lexmark.
  - Ha presentado la Autorización para la distribución de la marca Epson.
  - Ha presentado las muestras correspondientes en tiempo y forma.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
  - No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Cuenta con las condiciones legales, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
8	Tóner para impresora Lexmark 310dn
9	Tóner para impresora láser Samsung proxpress SL-M4020
13	Cinta para impresora matricial marca Epson LQ 590

❖ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Propone una oferta económicamente conveniente para los intereses económicos - financieros de la institución para el ítem 10.
- Ha presentado la Autorización para la distribución de la marca Canon.
- Ha presentado la muestra correspondiente en tiempo y forma.
- Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados.
- Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
10	Tóner para fotocopiadora CANON GPR43

La sumatoria total de los importes de los ítems a adjudicar supera la Disponibilidad Presupuestaria de la institución s/CDP N° 673/2017 (Gs. 220.100.000), por lo que se ha solicitado al Jefe de Suministro y Patrimonio en cuál de los ítems se podría reducir las cantidades de modo a ajustar los montos a la disponibilidad institucional para el presente Objeto de Gasto .La reducción de cantidades se realizó considerando lo expuesto por el Jefe de Suministro y Patrimonio (ver anexo 7), en el ítem detallado en el siguiente cuadro, según justificativo del, quedando como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEL LLAMADO	CANTIDAD AJUSTADO
5	Tóner para impresora láser HP P2055dn	140	131

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

A) **ADJUDICAR,** el llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER", ID N° 325.952,** de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a las siguientes empresas.

❖ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC 80007525-0,** con domicilio en la Choferes del Chaco N° 1956 de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 131.208.243** (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos ocho mil doscientos cuarenta y tres), erogaciones imputables al *RUBRO 340-10-001* por **Gs. 86.324.163** y por **Gs. 44.884.080** al *RUBRO 340- 30 -001 – Bienes de Consumo de Oficina e*

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Insumos, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6,** con domicilio en la calle Mcal. López 347 de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 83.563.000** (Guaraníes ochenta y tres millones quinientos sesenta y tres mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 340-30-001 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos***, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9,** con domicilio en Avda. Perú c/ Artigas de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 5.152.**592 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos), erogaciones imputables al ***RUBRO 340-30-001 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos***, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente el cumplimiento de las obligaciones.

B) DECLARAR DESIERTO.
Se declara desierto los siguientes ítems porque los oferentes que han continuado en la evaluación del presente llamado no presentaron cotización alguna en los siguientes ítems.

- ✓ **ITEM N° 6: Tóner para impresora láser Kyocera TK-342.**
- ✓ **ITEM N° 7: Tóner para impresora láser Kyocera TK-18.**
- ✓ **ITEM N° 12: Cartucho para impresora a chorro de tinta marca HP DESKJET 2510.**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas.----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN	LIC. GERMAN SALGUEIRO SANTA CRUZ	ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	Miembro Comité de Evaluación de Ofertas	Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Tabla de Análisis de Capacidad Financiera de Empresas Oferentes

	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
Solvencia Financiera						
Años	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Activo Corriente	5.169.872.274	5.297.173.587	27.200.364.713	30.807.362.822	5.578.100.323	2.059.127.308
Pasivo Corriente	1.611.461.381	1.559.664.373	14.950.817.368	16.311.952.209	2.619.552.160	589.678.676
Promedio	3,21	3,40	1,82	1,89	2,13	3,49
	Promedio	**3,30**	**Promedio**	**1,85**	**Promedio**	**2,81**
Indice de Endeudamiento						
Años	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Pasivo Total	1.611.461.381	1.559.664.373	17.581.879.165	18.739.655.787	2.619.552.160	589.678.676
Activo Total	5.946.949.962	6.052.902.235	35.933.844.804	40.185.714.855	5.627.007.643	2.110.385.415
	0,27	0,26	0,49	0,47	0,47	0,28
	Promedio	**0,26**	**Promedio**	**0,48**	**Promedio**	**0,37**
Indice de Rentabilidad						
Años	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Utilidad después del Impuesto	349.596.170	121.879.811	3.123.104.081	3.731.713.634	636.879.714	493.211.674
Patrimonio Neto	4.335.488.581	4.493.237.862	18.351.965.639	21.446.059.068	3.007.455.483	1.520.706.739
	0,08	0,03	0,17	0,17	0,21	0,32
	Promedio	**0,05**	**Promedio**	**0,34**	**Promedio**	**0,27**

Resumen Promedio de los dos ultimos años	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Ratio de Liquidez	3,30	1,85	2,81
Indice de endeudamiento	0,26	0,48	0,37
Indice de rentabilidad	0,05	0,34	0,27

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETCHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N°08/2017

FECHA: 22/05/2017

A: Lic. Gustavo Fernández, Jefe de la Sección Suministro y Patrimonio.

DE: Abog. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Solicitud de reducción de cantidades.

El Comité de Evaluación de Ofertas en el proceso de evaluación de ofertas con referencia al llamado de Adquisición de Tóner para Impresoras láser, ID 325.952, y en vista a la sumatoria total de los importes de los ítems a adjudicar supera la Disponibilidad Presupuestaria de la institución s/CDP N° 673/2017 (Gs. 220.100.000), motivo por la cual solicitamos su colaboración para definir que ítem/s podrá ser reducida considerando la utilidad y/o disponibilidad de stock en depósito.

Se adjunta el cuadro de ítems a adjudicar.

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Tóner para Impresora Láser HP modelo 1200	UNIDAD	CAJA	10
2	Tóner para Impresora Láser HP modelo 1160	UNIDAD	CAJA	20
3	Tóner para Impresora Láser HP modelo MFP M426fdw	UNIDAD	CAJA	30
4	Tóner para Impresora Láser HP modelo P1102W	UNIDAD	CAJA	30
5	Tóner para Impresora Láser HP modelo P2055dn	UNIDAD	CAJA	140
8	Tóner para Impresora Láser LEXMARK modelo MS310dn	UNIDAD	CAJA	131
9	Tóner para Impresora Láser SAMSUNG modelo Proxpress SL-M4020ND	UNIDAD	CAJA	5
10	Tóner para fotocopiadora CANON GPR43	UNIDAD	CAJA	8
11	Cartucho para Impresora a Chorro de Tinta marca HP modelo 1015	UNIDAD	CAJA	30
13	Cinta para Impresora matricial marca EPSON modelo LQ590	UNIDAD	CAJA	250

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO

Lic. Gustavo Fernández Guillén
Jefe Seccion Patrimonio y Suministro
22/05/17.
08:10 Hs.

NR SvP Nº: 073/2017

Pilar, 22 de mayo de 2017

Excmo.
Coordinador del Comité de Evaluación
Abg. Juan Manuel Stete
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente:

El Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se dirige a VE. y/o por su intermedio a quién corresponda, a fin de dar respuesta al MEMORANDO 08/2017 de fecha 22/05/2017 el cual solicita reducción de cantidades de tóner a ser adquirido, por tal motivo se expone cuanto sigue:

Que, las cantidades de tóner solicitados por esta dependencia se ajusta a la proyección de consumo promedio, donde se pueda cubrir las necesidades de 1(un) año, y adicionalmente se ha considerado las necesidades de 3(tres) meses más, fundados en la necesidad de contar con un stock de seguridad.

Que, se ha solicitado la compra de 140 unidades de tóner para Impresora HP P2055dn, el cual mantiene actualmente un consumo promedio de 10 tóner mensuales, y contando a la fecha con stock para cubrir necesidades al 30 de junio/2017, donde las nuevas adquisiciones estarían cubriendo las necesidades proyectadas de los meses de julio/2017 hasta setiembre/2018.

Que, se ha solicitado la compra de 131 unidades de tóner para Impresora Láser Lex Mark MS310dn, cuyo consumo promedio es de 15 tóner mensuales, y contando con stock para cubrir los consumos hasta el diciembre/2017, donde las nuevas adquisiciones estaría cubriendo las necesidades hasta el mes de setiembre/2018.

Que, en caso de requerirse realizar disminuciones en las cantidades a comprarse, se debe considerar que el tóner para impresora HP P2055dn tiene una mayor capacidad de hojas a imprimirse, siendo su estimativo de 2.300 impresiones, y el LexMark tiene un estimativo de 1.500 impresiones, por lo tanto es necesario considerar en primera medida las disminuciones para HP P2055dn.

Conforme a lo expuesto es necesario resaltar que todas estas estimaciones de consumo promedio mensual están sujetas a variaciones, conforme al consumo que puedan generarse en las dependencias, de acuerdo al volumen de trabajo que se vayan realizando.

Atentamente.

Lic. Gustavo Fernández Guillén
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

FE HC FIF AC

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

FECHA: 22-05-17. NEC. Nº: 032.

HORA: 11:00.

FIRMA:

ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- **José Flecha Cosp**

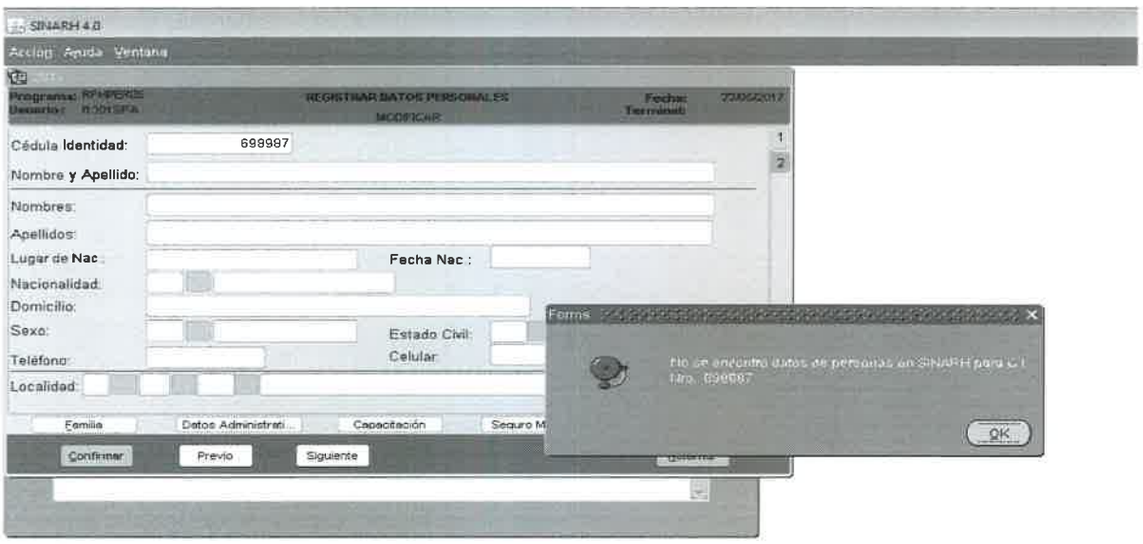

- **Sergio Pérez Benítez**

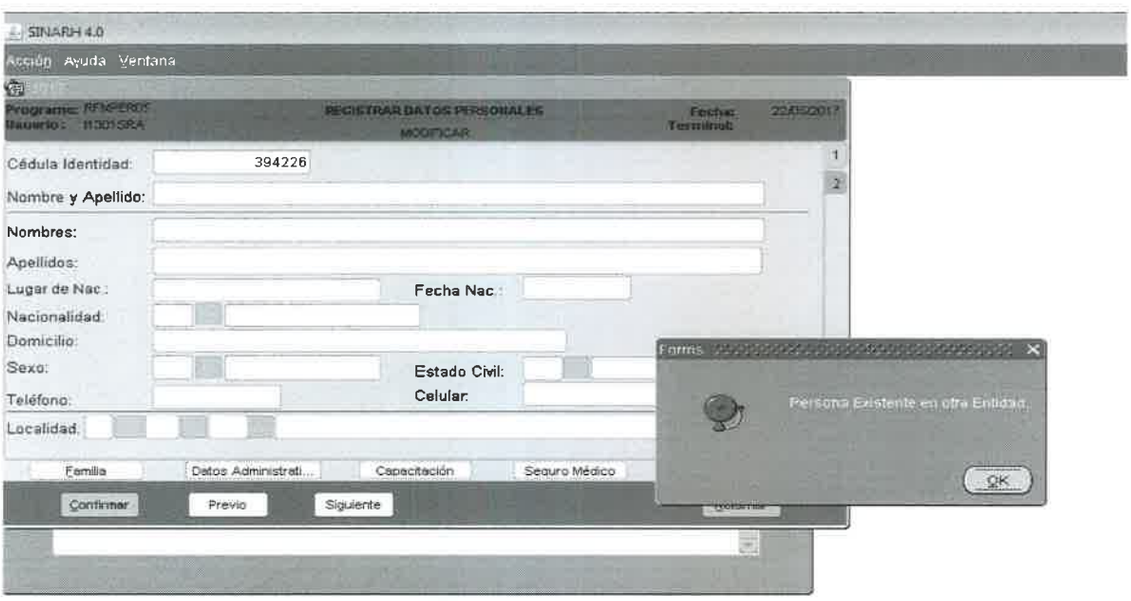

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

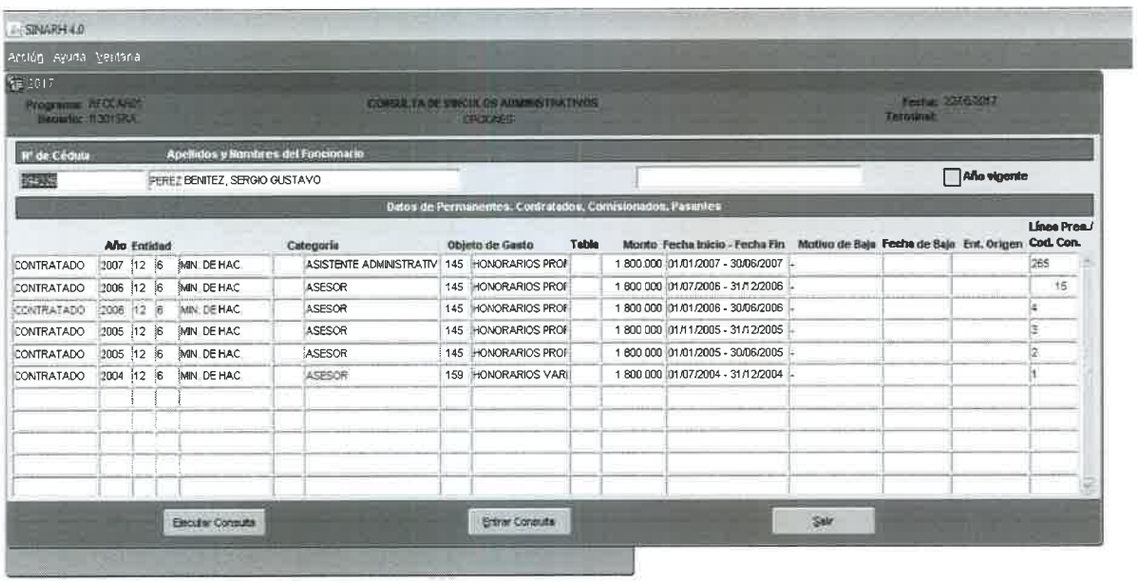

❖ Hugo Enrique Giménez Aguilar

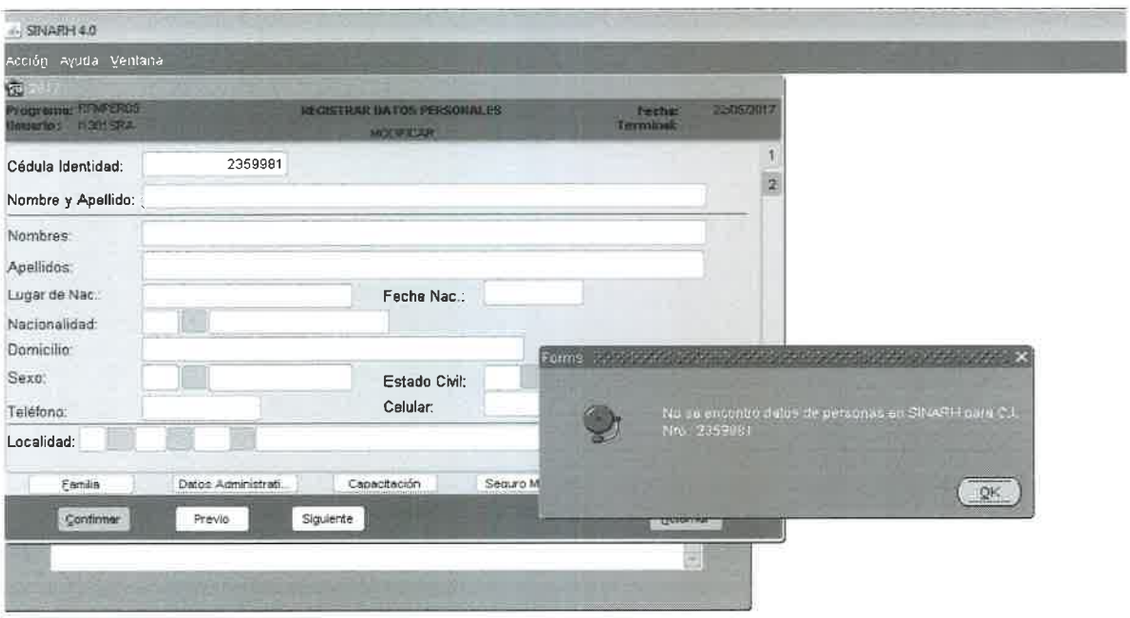

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

- **Marcial Virginio Leiton Rodríguez**

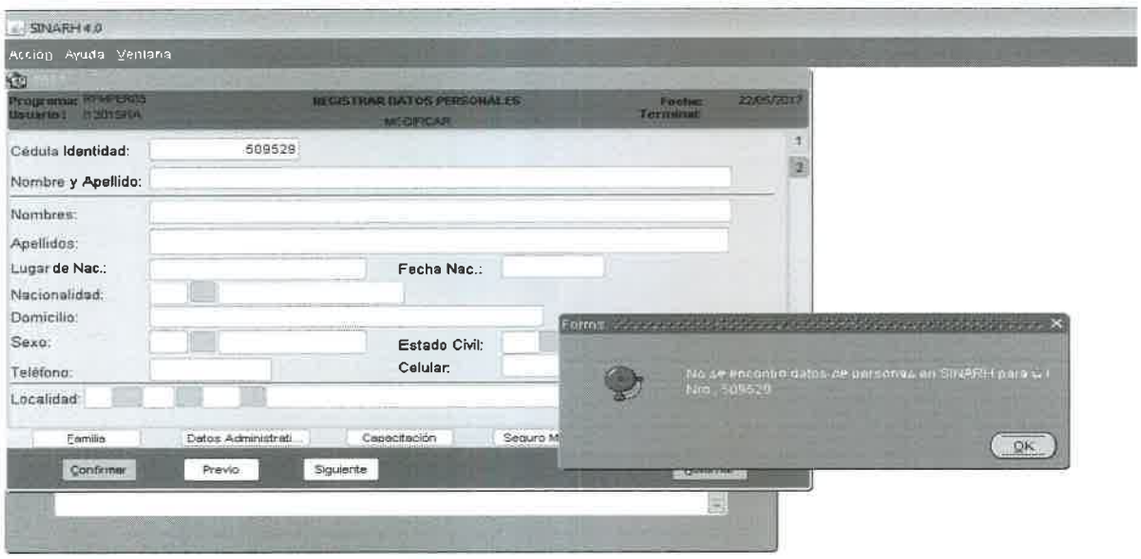

- **José Luis Cosp**

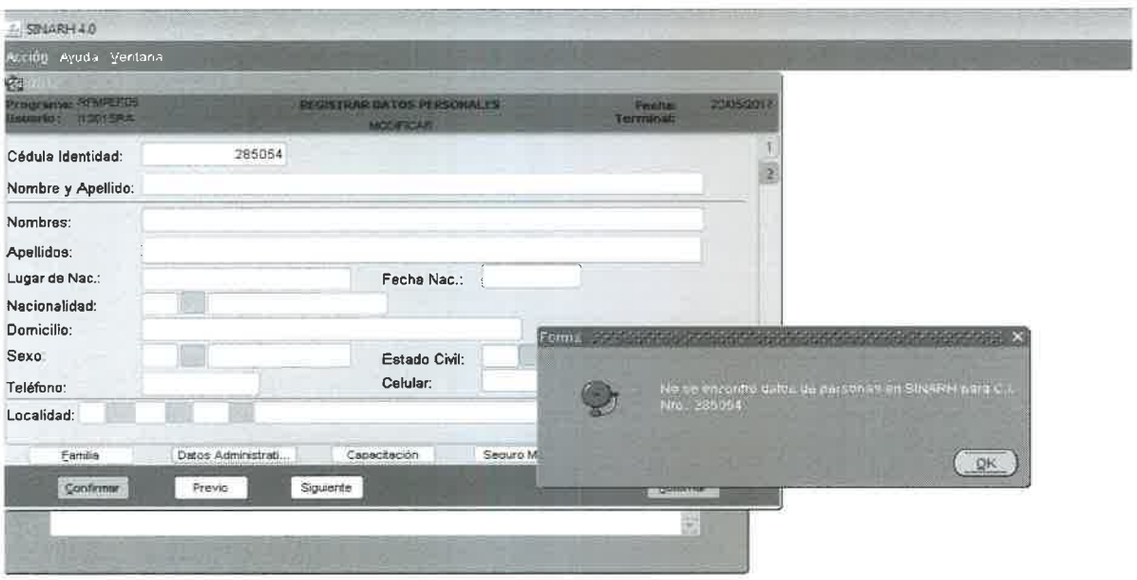

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

❖ Rocío Flecha

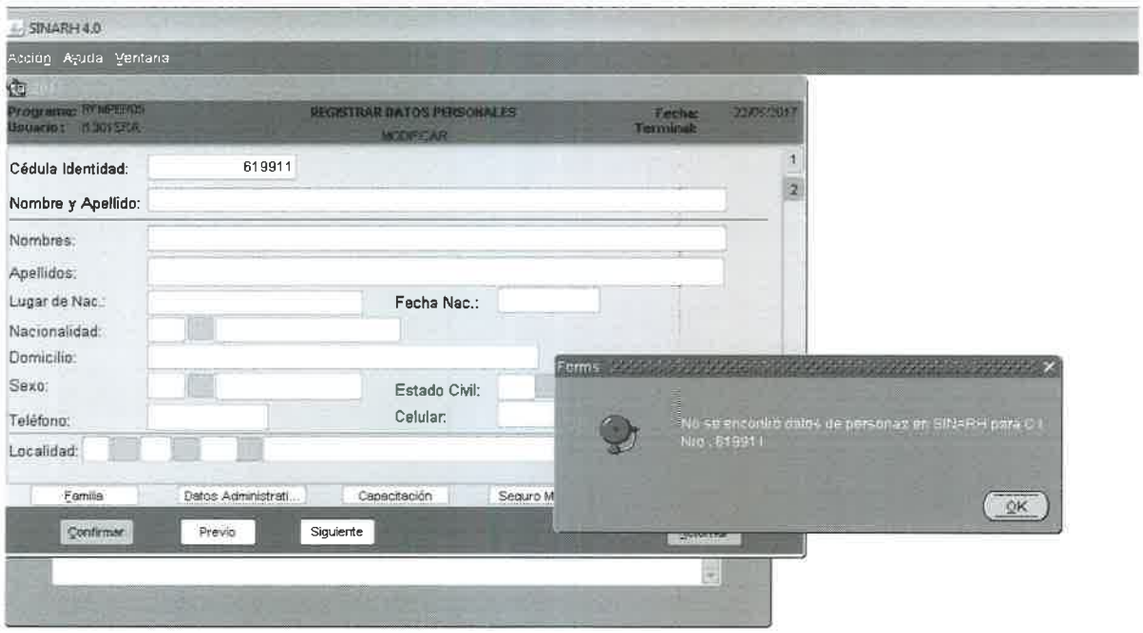

❖ Magdalena Cosp Vda. De Flecha

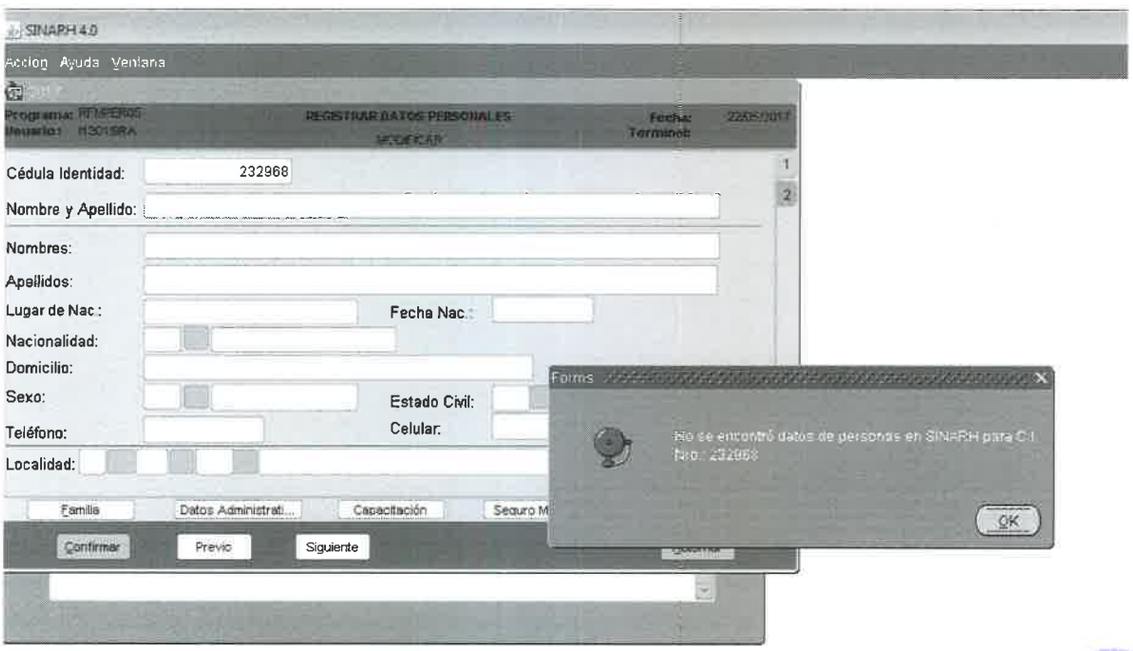

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **Angélica Vda. De Ruax**

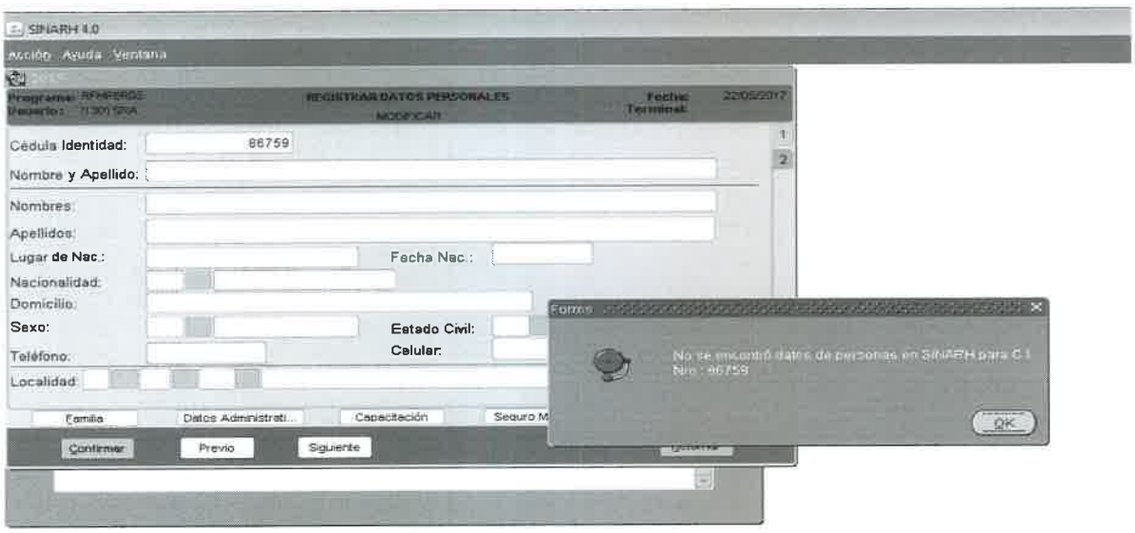

- **Juan Ruax**

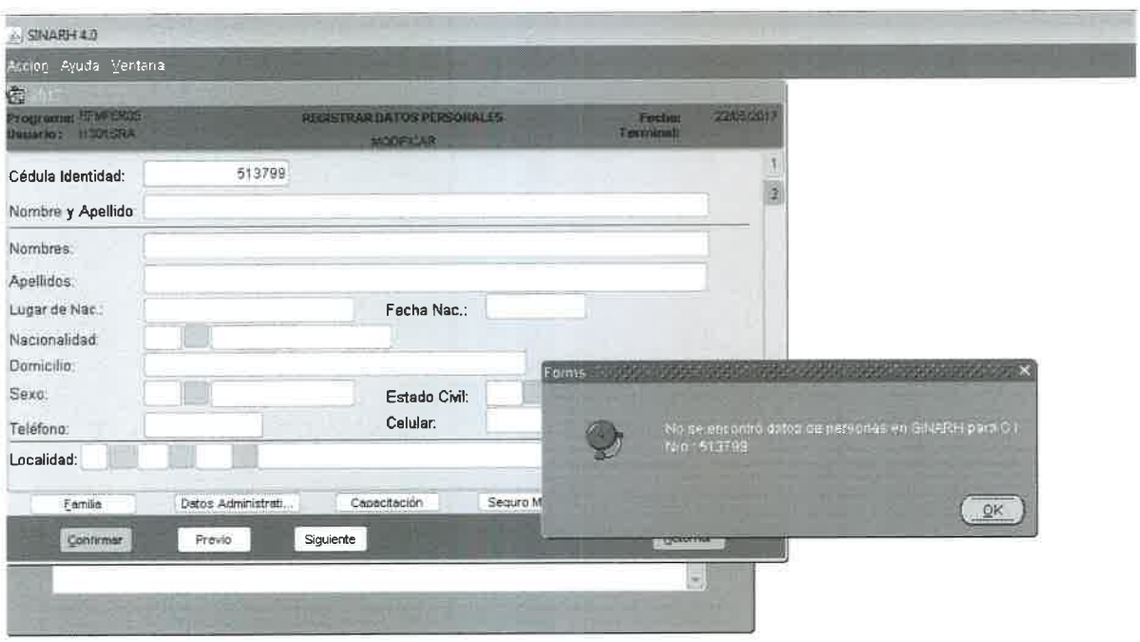

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- **Margarita Ruax**

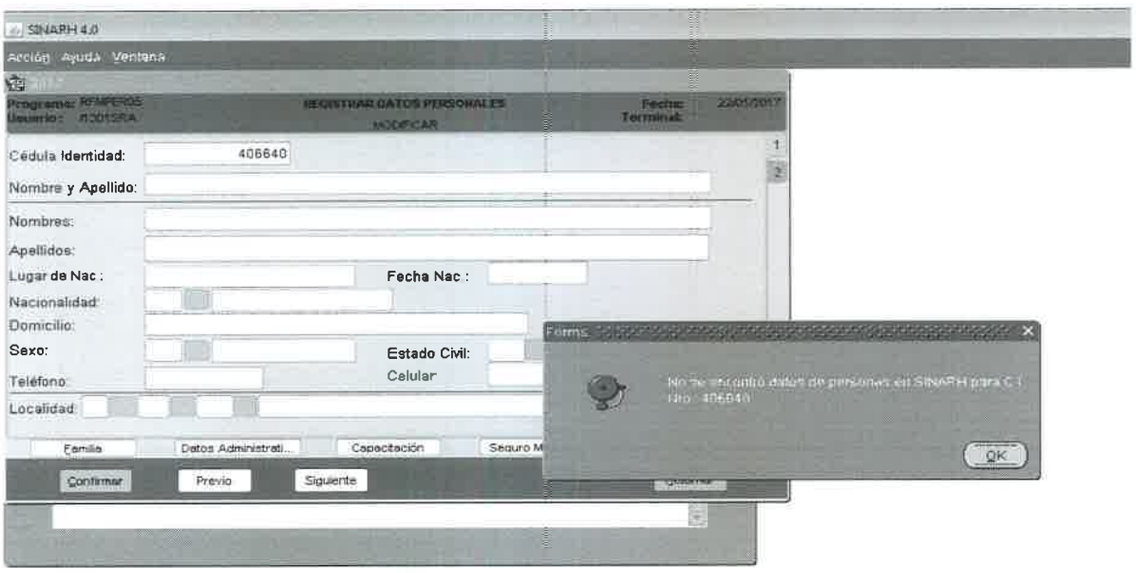

- **Pablo Santacruz**

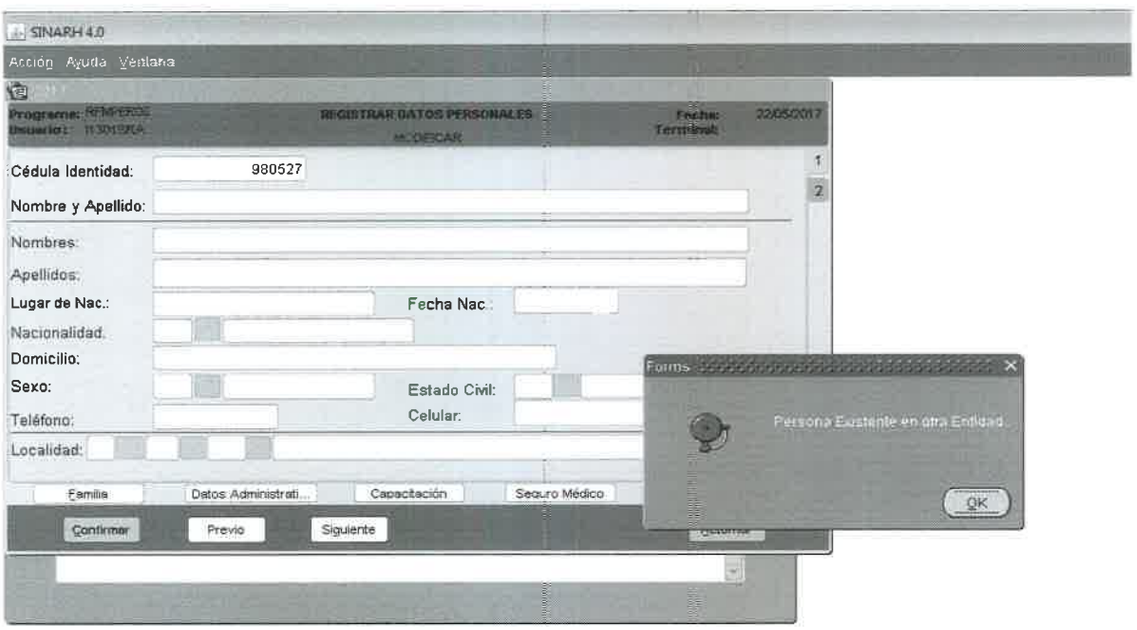

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

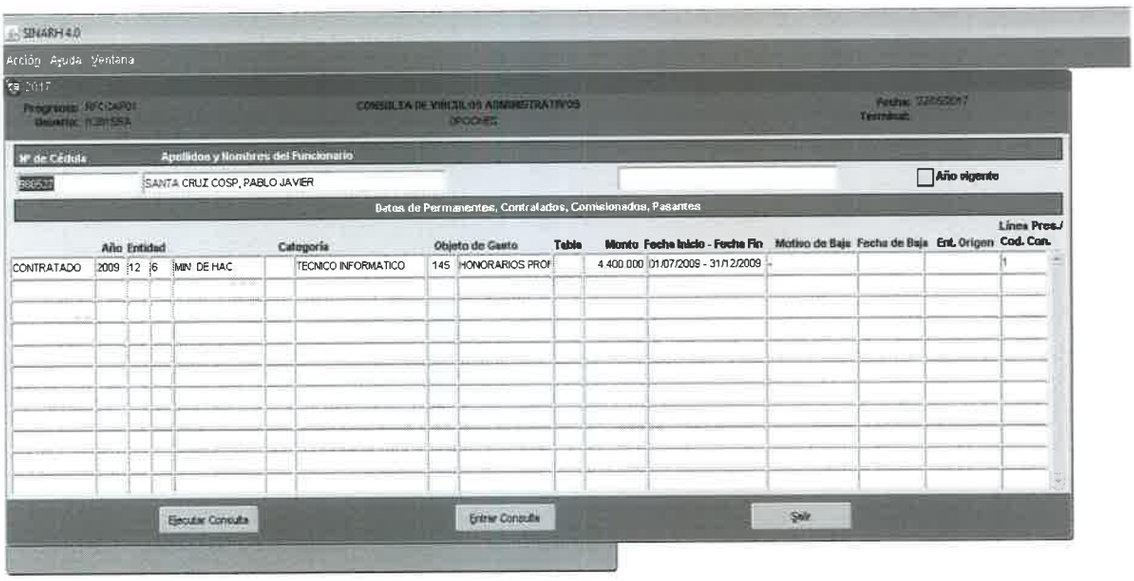

❖ Carmen de Santacruz

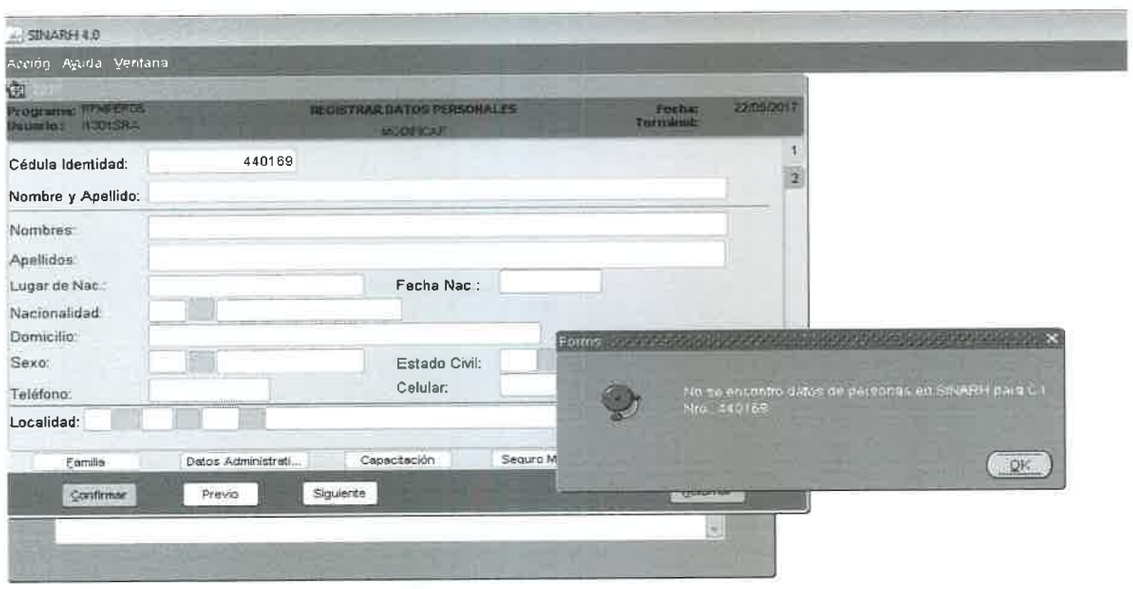

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- **María Fernanda Cosp**

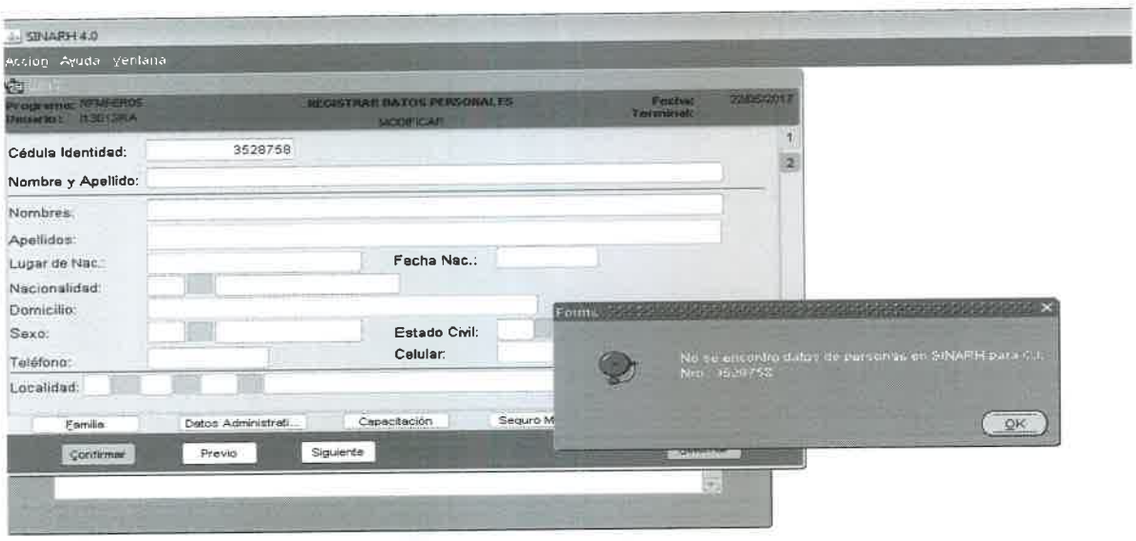

- **Leticia Cosp Acosta**

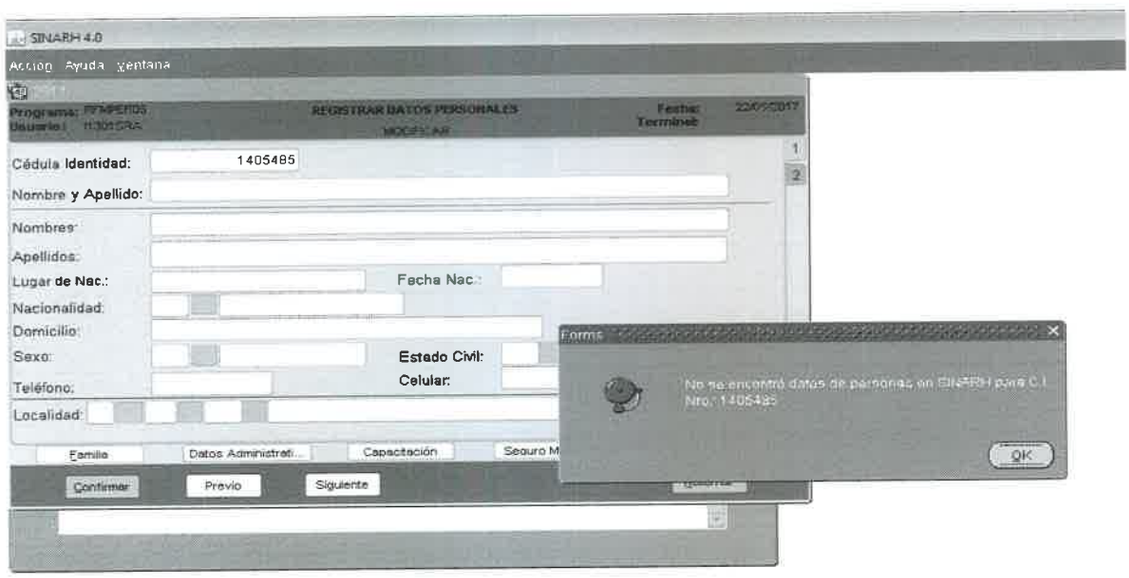

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

❖ Ana Inés Cosp de Cañete

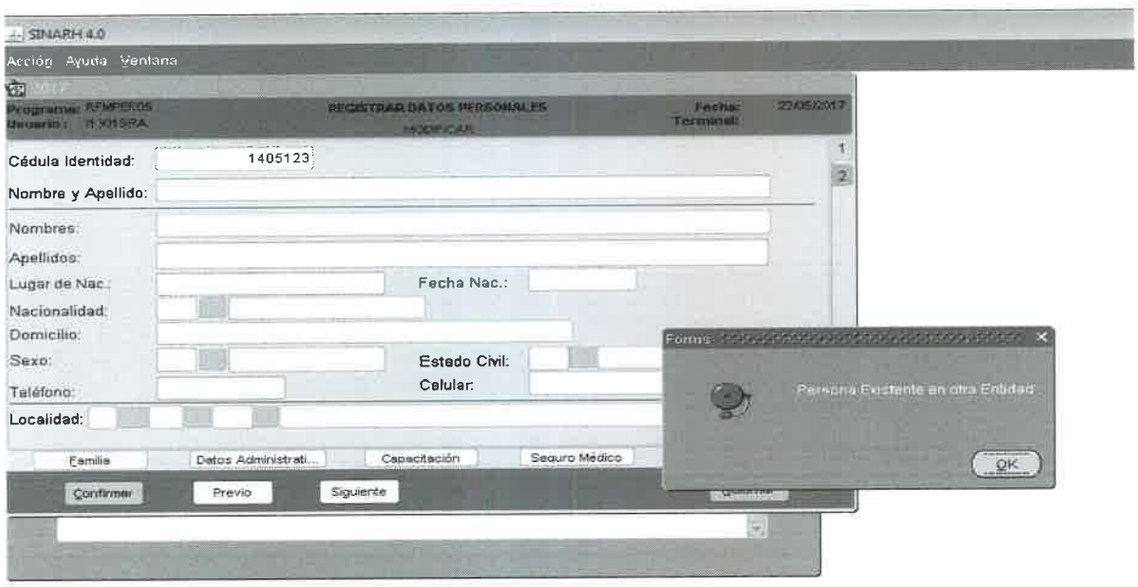

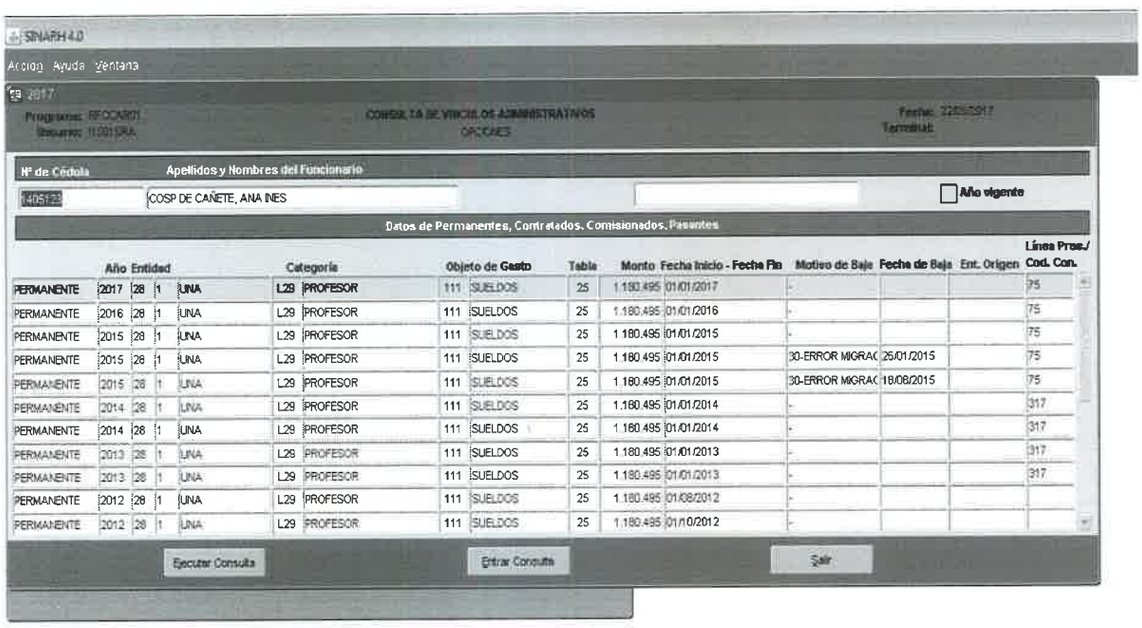

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presup./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2017	-			75
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2016	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	25/01/2015		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	18/08/2015		75
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/08/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/10/2012	-			

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- **Dieter Riensberg**

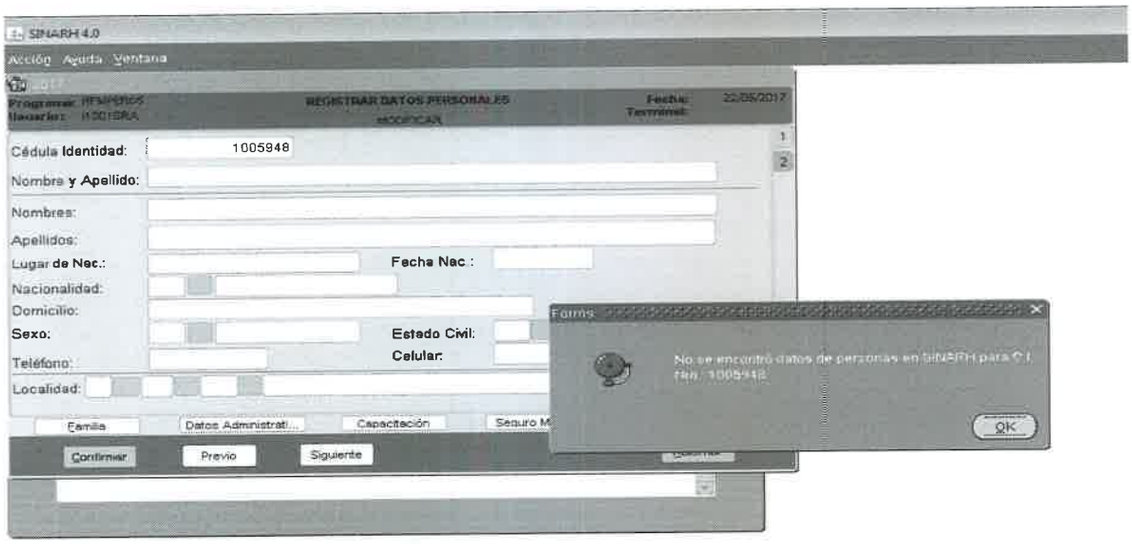

- **Celso Moreira López**

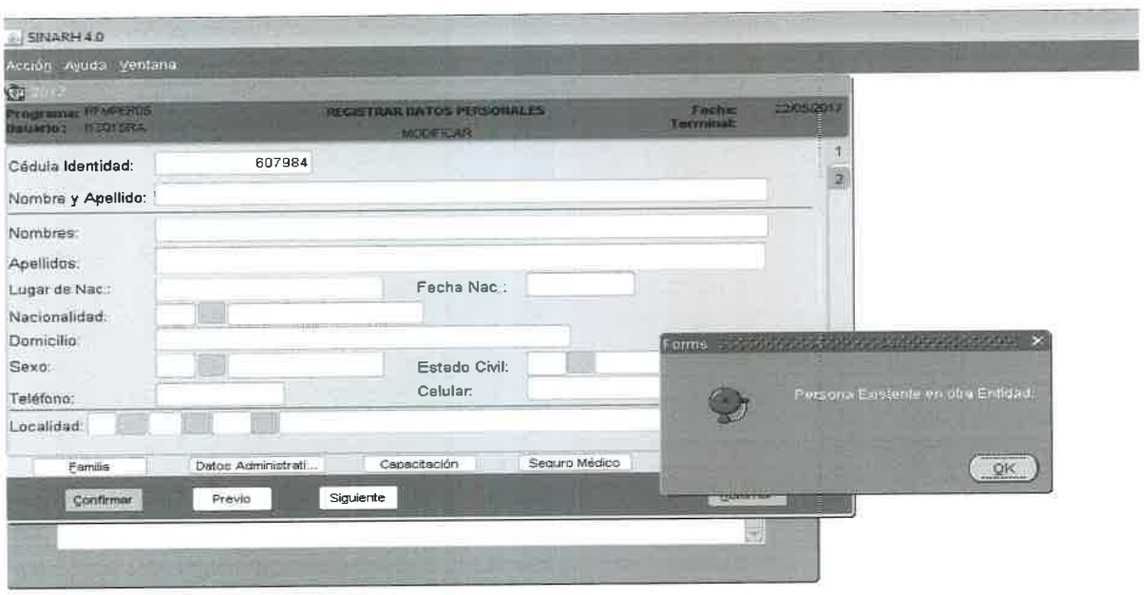

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

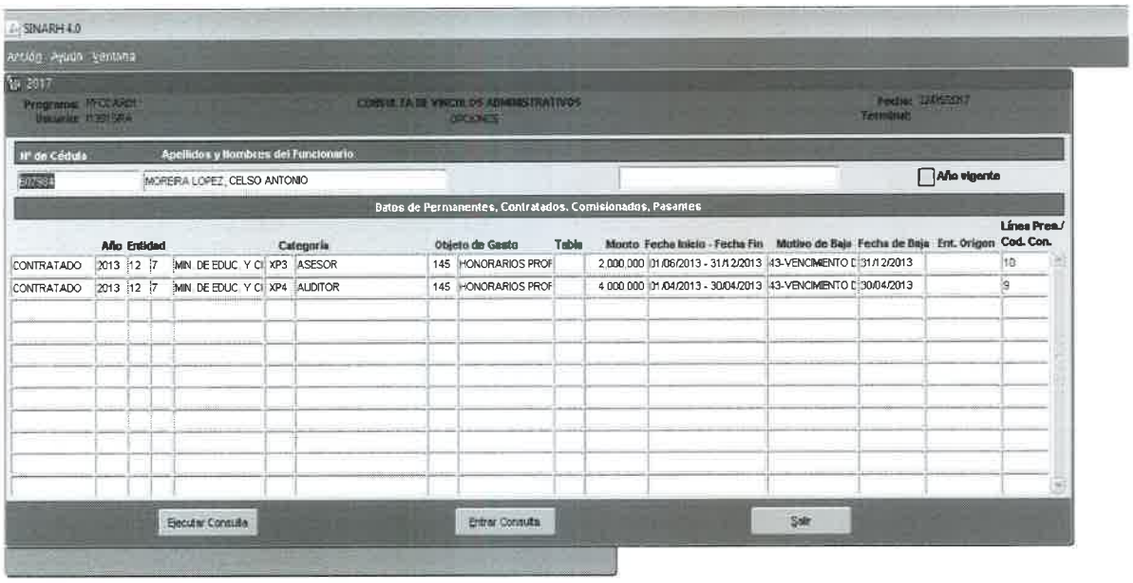

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presup./ Cod. Con.
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.000.000	01/06/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		10
CONTRATADO	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	XP4	AUDITOR	145	HONORARIOS PROF		4.000.000	01/04/2013 - 30/04/2013	43-VENCIMIENTO D	30/04/2013		9

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- **Luis María Oreggioni Páez**

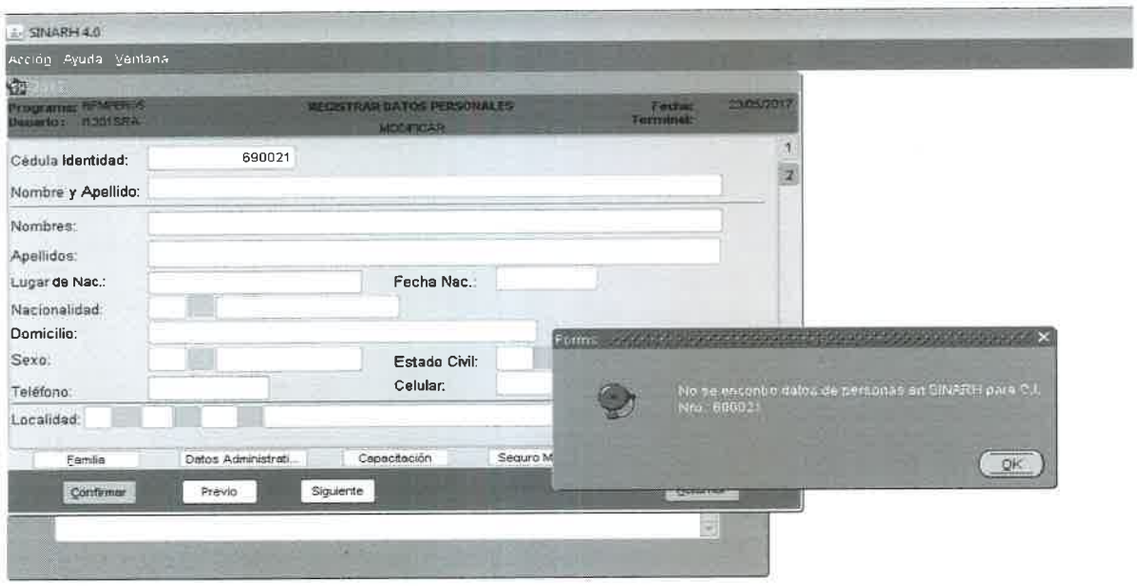

- **Gisela Selma Weiberlen**

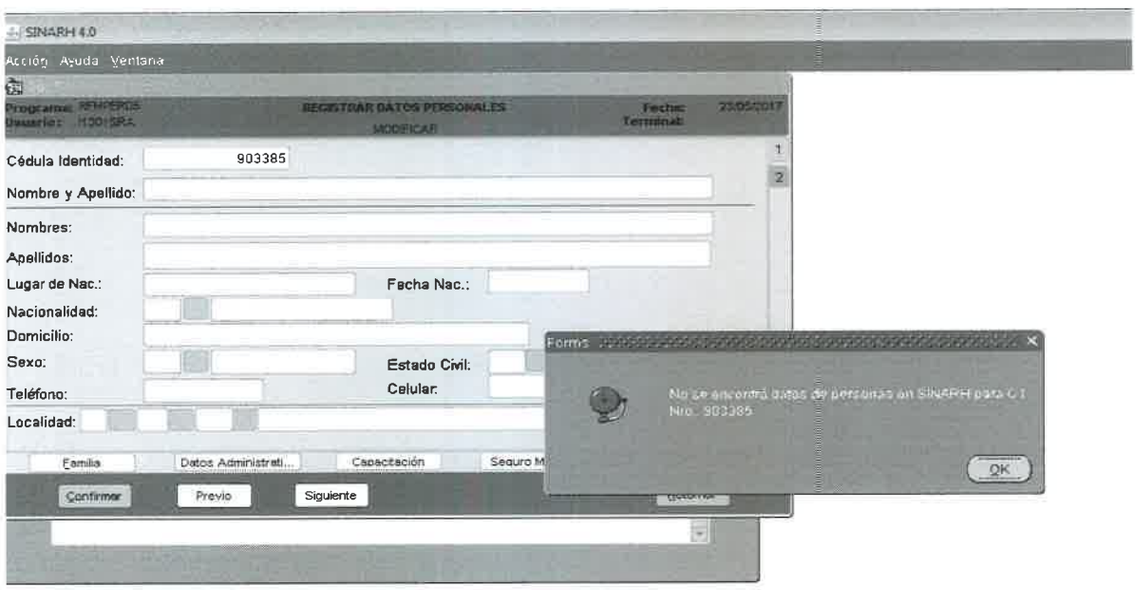

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

- **María Cristina Balbuena Cáceres**

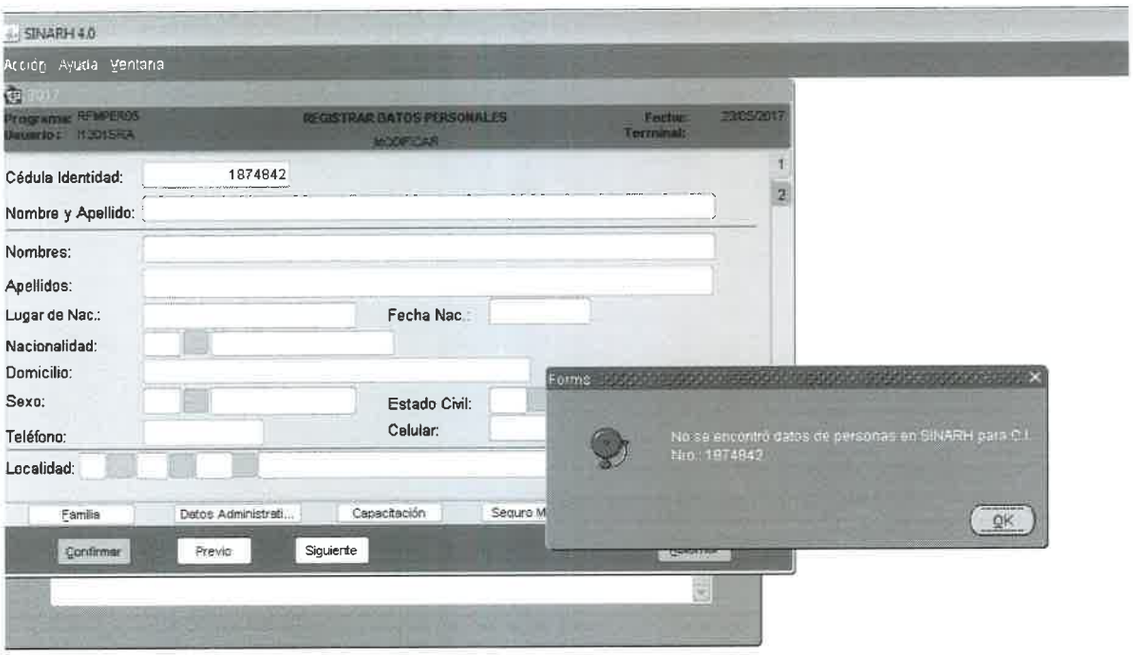

Adrián M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

REPORTE SINARH

SDA PARAGUAY S.A.

- **Federico Inocencio Frontanilla Riveros**

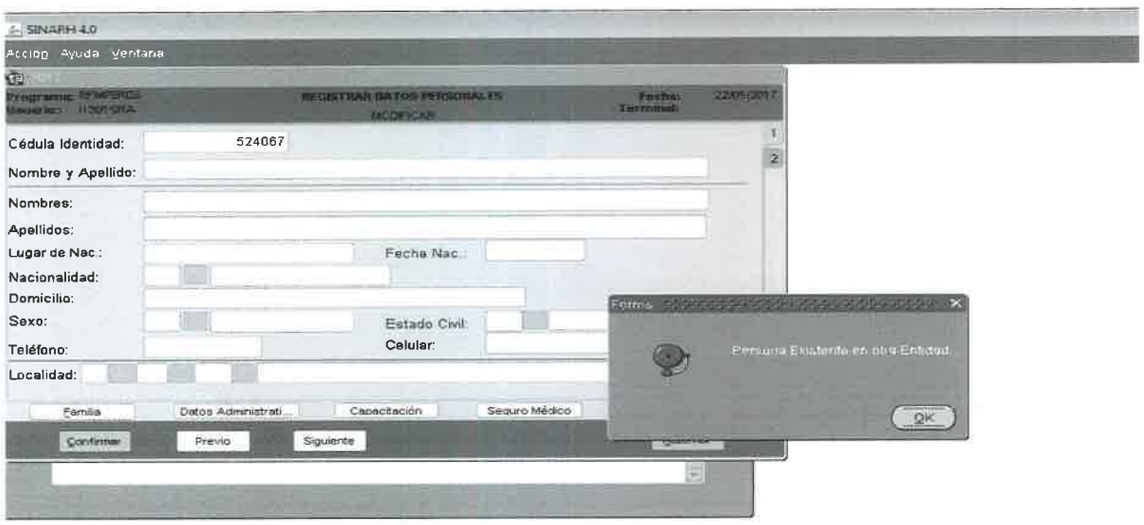

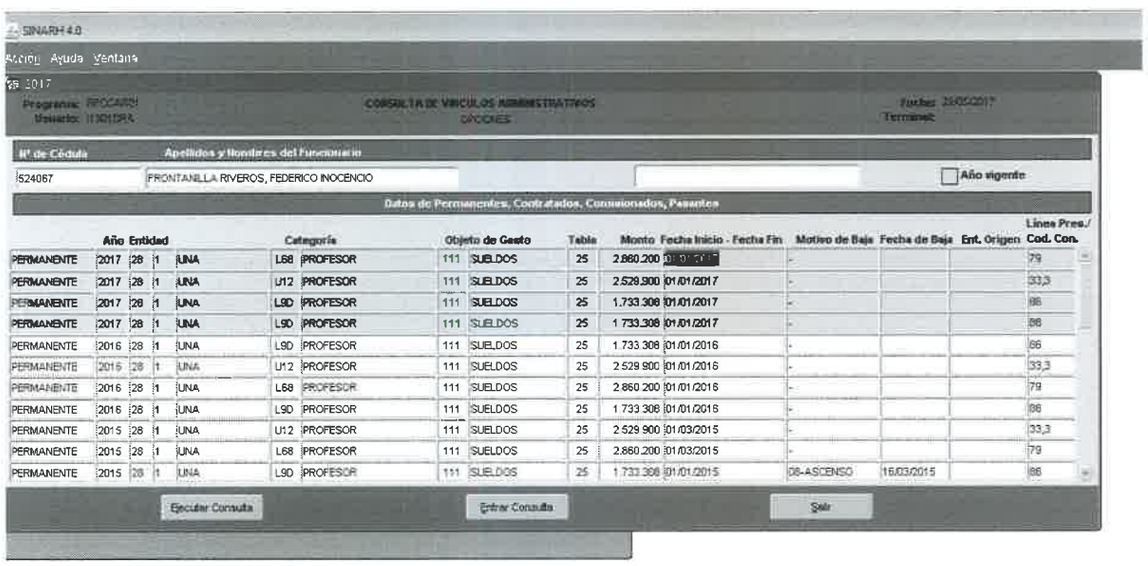

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	[illegible]	-			79
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2017	-			33,3
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.306	01/01/2017	-			86
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.306	01/01/2017	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.306	01/01/2016	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2016	-			33,3
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2016	-			79
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.306	01/01/2016	-			86
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/03/2015	-			33,3
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/03/2015	-			79
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.306	01/01/2015	08-ASCENSO	16/03/2015		86

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **Maria Emilia Frontanilla Vallejos**

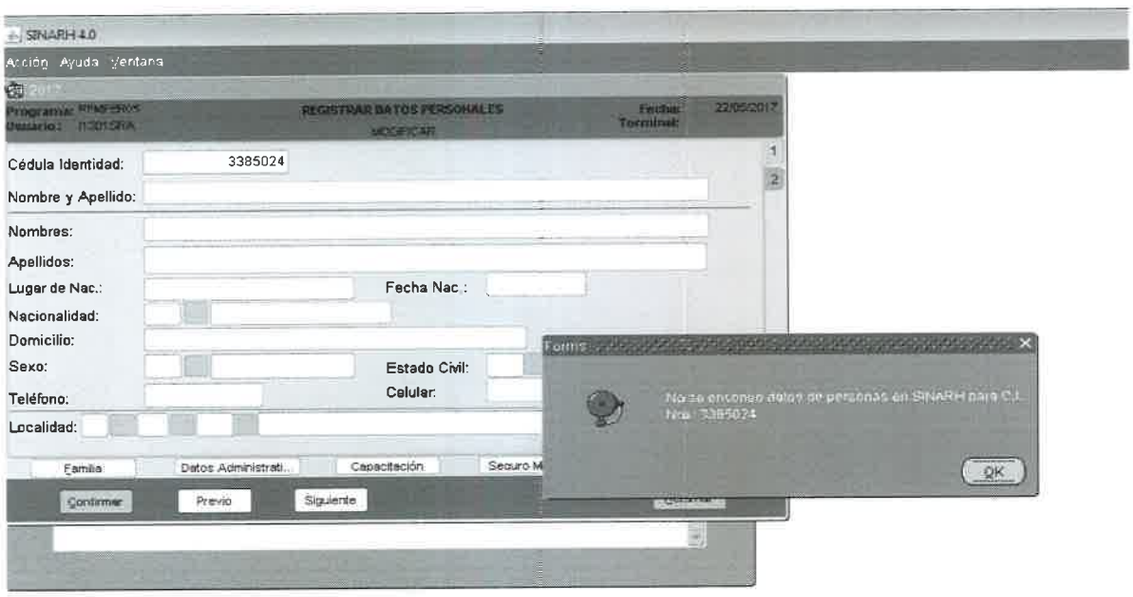

- **Federico Manuel Frontanilla Vallejos**

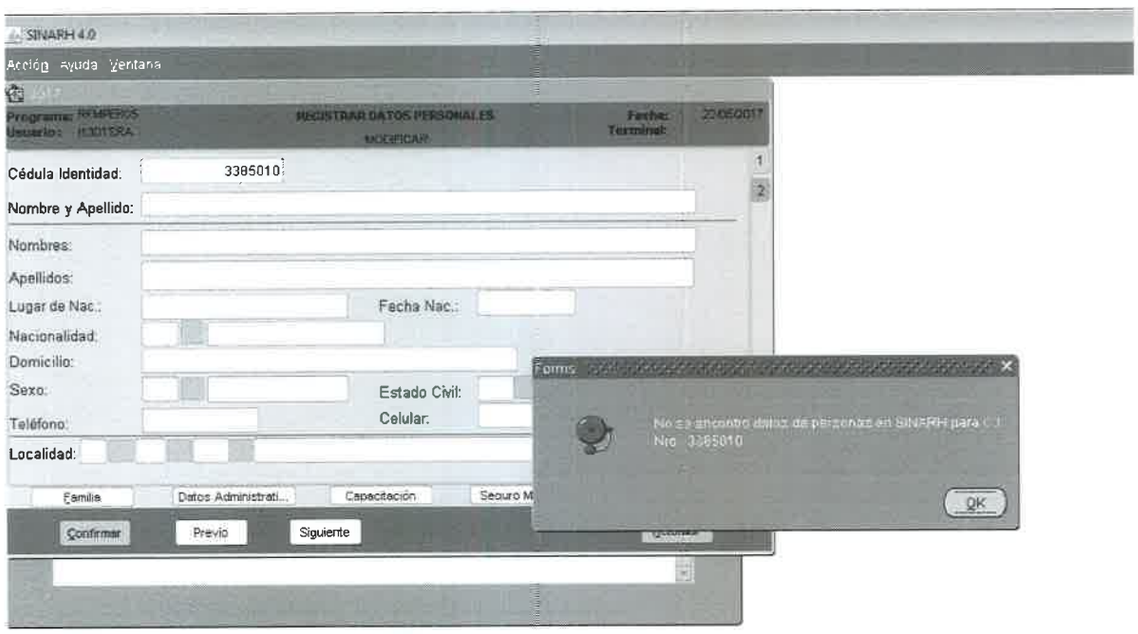

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

❖ Esperanza Vallejos de Frontanilla

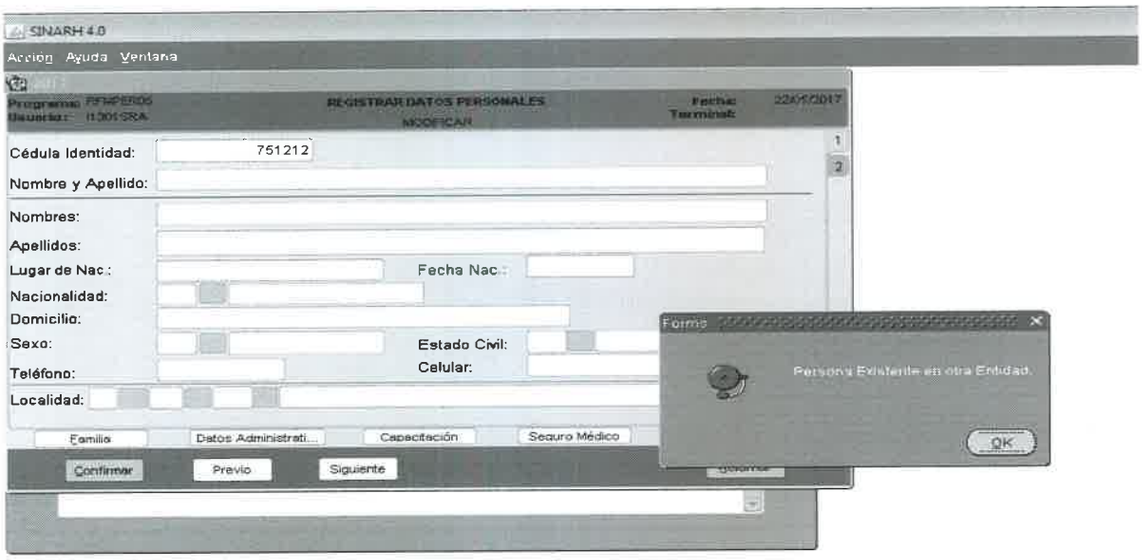

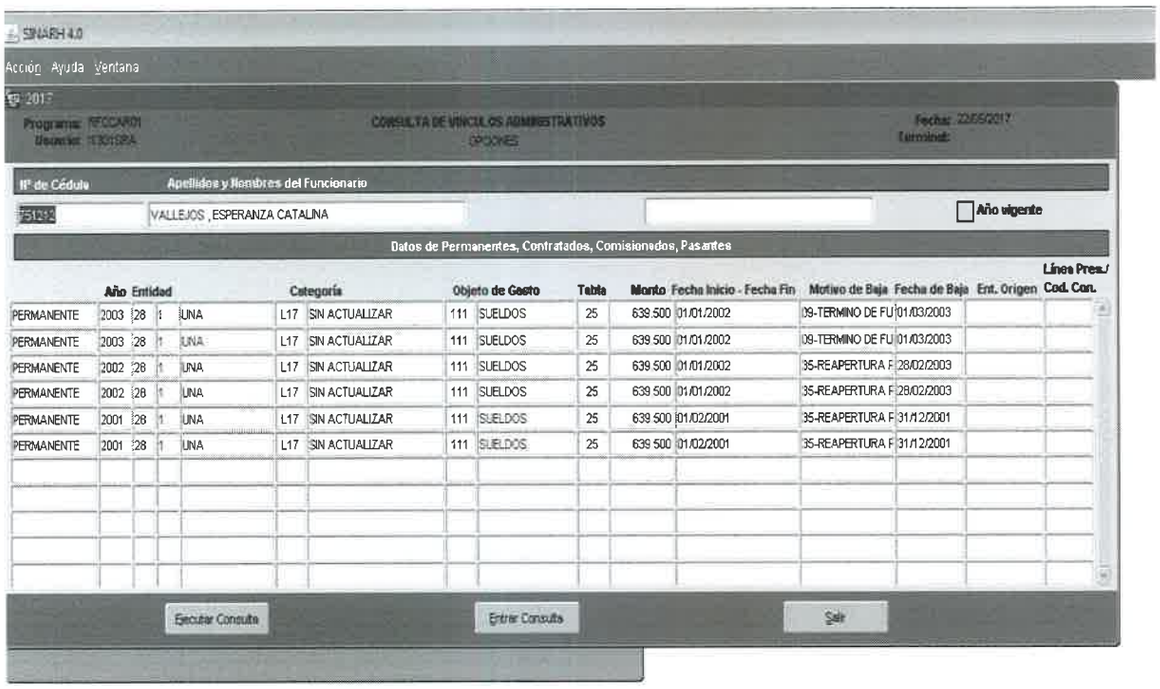

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09-TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	09-TERMINO DE FU	01/03/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

REPORTE SIC – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor: DATA SYSTEMS SA EMISO

Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha Desde: 01-01-2017

Fecha Hasta: 23-05-2017

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras mas generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SIC – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor: DATA SYSTEMS SA EMISO...

Tipo de Sanción: Inhabilitacion

Fecha Desde: 01-01-2017

Fecha Hasta: 23-05-2017

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras mas generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

REPORTE SIC – AMONESTACIÓN

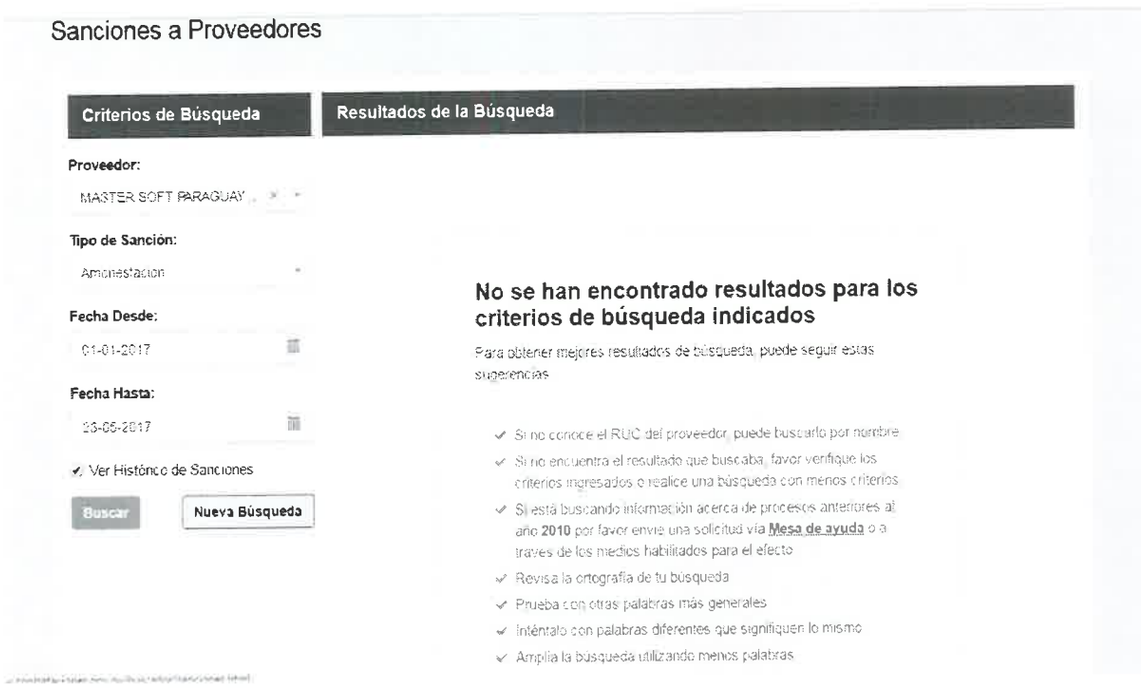

REPORTE SIC – INHABILITACIÓN

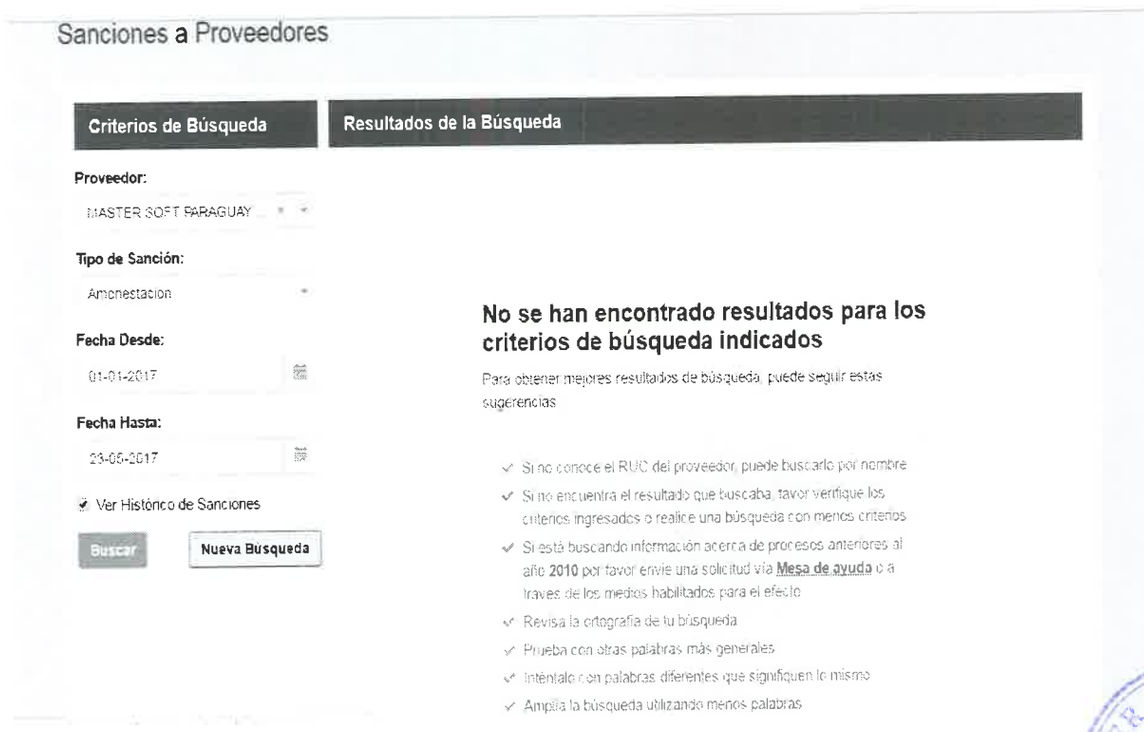

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÑEEMBUCÚ

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

REPORTE SIC – AMONESTACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor: SDA PARAGUAY SA

Tipo de Sanción: Amonestacion

Fecha Desde: 01-01-2017

Fecha Hasta: 23-05-2017

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

REPORTE SIC – INHABILITACIÓN

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor: SDA PARAGUAY SA

Tipo de Sanción: Inhabilitacion

Fecha Desde: 01-01-2017

Fecha Hasta: 23-05-2017

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 01-2017 2

Pilar, 19 de mayo de 2017

OFERENTE	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC: 80013889 - 9**
LLAMADO	**LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER"** **ID Nº 325.952**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Lunes 22/05/2017

HORARIO: 11:00 AM.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

* Gabriela González
Data Systems SAECA.

REPORTE DE TRANSMISION

19 MAYO 2017 12:22

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021213347	19 MAYO 12:21	01'17	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

datasystems SAECA

Asunción, 19 de mayo de 2017

Señor
Abog. Juan Manuel Stete
Coordinador del Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Ref.: LCO N° 01/2017 para la "Adquisición de Tóner para Impresoras Láser"
ID 325.952

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra nota de fecha 19 de mayo de 2017, respecto al Llamado de referencia. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	*Descripción del bien*	*Precio Costo FOB Gs.*	*Flete y Desp. Aduanero Gs.*	*Costos de Comercialización Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Margen Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total Unitario Gs.*
10	***Tóner para fotocopiadora Canon***	365.951	109.785	12.808	10.979	12.808	512.332	73.190	585.522	58.552	***644.074***

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

DATA SYSTEMS SAECA 022

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 01-2017 2

Pilar, 19 de mayo de 2017

OFERENTE	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** **RUC: 80007525 - 0**
LLAMADO	**LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER"** **ID Nº 325.952**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Lunes 22/05/2017

HORARIO: 11:00 AM.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

S.R.L.

Recibio: Cristina Valbuena.

REPORTE DE TRANSMISION

19 MAYO 2017 12:17

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021662831107	19 MAYO 12:14	03'17	TRANS	03	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

1/2

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Asunción, 19 de Mayo de 2017

Señor
ABG. JUAN MANUEL STETE
COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACION
CC: SANDRA MARILIN ROLON
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
REF: LCO No 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA LASER"
ID: 325.952
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado de referencia, y en relación a vuestra notificación LCO No 01-2017 2, en la que nos solicitan:

solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos **sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

Al respecto, adjuntamos a la presente la composición de los precios ofertados por nuestra firma – Folio 2.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-

NR-6215/2017

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 22-05-2017
HORA: 08:40
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

María Cristina Balbuena C.
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo FOB	Despacho, Flete y Otros Gastos	Gastos de Comercialización y Otros	IVA	Precio Unitario	Precio Total
5	Tóner para Impresora Láser HP modelo P2055dn (05A)	140	347.341	84.158	78.547	51.005	561.051	78.547.140
11	Cartucho para Impresora a Chorro de Tinta marca HP modelo 1015 (662XL)	30	76.152	18.451	17.221	11.182	123.006	3.690.180
13	Cinta para Impresora matricial marca EPSON modelo LQ590	250	46.828	11.346	10.589	6.876	75.639	18.909.750
								101.147.070

María Cristina Balbuena C.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 01-2017 2

Pilar, 19 de mayo de 2017

OFERENTE	**SDA PARAGUAY S.A.** **RUC: 80017709 - 6**
LLAMADO	**LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER"** **ID Nº 325.952**
REFERENCIA	**SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS OFERTADOS.**

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Ud. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los **precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado**, de conformidad a lo dispuesto en Art. 135 de la Ley 5.554 "Por la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", y de la Resolución N° 1173/2016 de la DNCP, en su Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial, se solicitará los criterios de asignación de precios y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."*

El informe solicitado deberá ser presentado adjunto a una nota de presentación dirigida a la atención del ABG. JUAN MANUEL STETE, COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso, a fin de que dicha documentación sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.
PLAZO DE PRESENTACIÓN: Lunes 22/05/2017
HORARIO: 11:00 AM.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · CIRCUNSCRIPCIÓN · ÑEEMBUCÚ

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Bº San Vicente
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py

Teléf. (0786)230909
Pilar

RE: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

Federico Frontanilla<fronta@sda.com.py>

vie 19/05/2017 11:39

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Acusamos recibo
Atentamentes
Sda Paraguay sa

De: Comité de Evaluación Pilar [mailto:comiteevaluacionpilar@pj.gov.py]
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2017 11:29
Para: fronta@sda.com.py
Asunto: CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2

BUENOS DÍAS
LE REMITIMOS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 1 Y 2, REFERENTE AL LLAMADO LCO Nº 01/2017 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER", ID Nº 325.952.
. **SOLICITA ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.**
ATTE.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 22 de mayo de 2017

Sres.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Atte.: Comité de evaluación
Presente

Ref.: Su cedula de notificación numero 2.

Con respecto a la cedula de referencia, pasamos a desglosarles los siguientes ítems, en su composición de precios:

ITEM	1) Costo	420.000
	Garantía	42.000
	Impuestos	49.364
	Utilidad	31.636
	Total	**543.000**
ITEM	5) Costo	450.000
	Garantía	45.000
	Impuestos	53.455
	Utilidad	39.545
	Total	**588.000**
ITEM	11) Costo	90.000
	Garantía	9.000
	Impuestos	11.818
	Utilidad	19.182
	Total	**130.000**
ITEM	13) Costo	52.000
	Garantía	5.200
	Impuestos	6.091
	Utilidad	3.709
	Total	**67.000**

Federico Frontanilla
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Rubro: 340 - FF 30 - 001 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Tóner para Impresora Láser HP modelo 1200	UNIDAD	CAJA	10	HP	USA	539.676	5.396.760
2	Tóner para Impresora Láser HP modelo 1160	UNIDAD	CAJA	20	HP	USA	634.296	12.685.920
3	Tóner para Impresora Láser HP modelo MFP M426fdw	UNIDAD	CAJA	30	HP	USA	729.315	21.879.450
4	Tóner para Impresora Láser HP modelo P1102W	UNIDAD	CAJA	30	HP	USA	431.205	12.936.150
5	Tóner para Impresora Láser HP modelo P2055dn	UNIDAD	CAJA	53	HP	USA	561.051	29.735.703
11	Cartucho para Impresora a Chorro de Tinta marca HP modelo 1015	UNIDAD	CAJA	30	HP	USA	123.006	3.690.180
	TOTAL							**86.324.163**

Empresa Adjudicada: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Rubro: 340 - FF 10 - 001 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
5	Tóner para Impresora Láser HP modelo P2055dn	UNIDAD	CAJA	80	HP	USA	561.051	44.884.080
	TOTAL							**44.884.080**

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARLIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL ETETEGHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Rubro: 340 - FF 30 - 001 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
10	Tóner para fotocopiadora CANON GPR43	UNIDAD	CAJA	8	CANON	CHINA	644.074	5.152.592
TOTAL								5.152.592

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL SOTTEGHIRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: SDA PARAGUAY S.A.

Rubro: 340 - FF 30 - 001 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS

Nº de Item	DESCRIPCIÓN	SDA PARAGUAY S.A.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
8	Tóner para Impresora Láser LEXMARK modelo MS310dn	UNIDAD	CAJA	131	LEXMARK 50F	MEXICO	483.000	63.273.000
9	Tóner para Impresora Láser SAMSUNG modelo Proxpress SL-M4020ND	UNIDAD	CAJA	5	SAMSUNG MLT-D203U	COREA	708.000	3.540.000
13	Cinta para Impresora matricial marca EPSON modelo LQ590	UNIDAD	CAJA	250	EPSON S015337	CHINA	67.000	16.750.000
	TOTAL							**83.563.000**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. GERMÁN SALGUEIRO SANTA CRUZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL SIETEGHRINGHELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N° 009/2017

FECHA: 24/05/2017

A: Lic. Eladio Aguilar, *Jefe de la Sección Contrataciones.*

DE: Abg. Juan Manuel Stete, Coordinador del Comité de Evaluación.

REF: Entrega de Acta de Evaluación para emitir Dictamen.

El Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas remite Acta de Evaluación N° 07/2017 correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS LÁSER"** ID N° 325.952, como también las ofertas y documentaciones remitidas según Nota de Remisión de Expediente de Apertura de Ofertas Nº 07/2017.

Así mismo solicita su dictamen correspondiente a la presente Evaluación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABG. JUAN MANUEL STETE G.
COORDINADOR COMITÉ DE
EVALUACIÓN DE OFERTAS

RECIBIDO

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
25-05-2017
11:15 hs

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN /SUOC/N° 08/2017

Pilar, 25 de mayo de 2017

Excelentísima
Presidente
Honorable Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Abg. Rosa Isabel Dejesus Quiñonez
E. S. D.

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el ***Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 07/2017***, referente al proceso de contratación ***por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017*** - **ID Nº 325.952** ***"ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER"***. La SUOC ha recibido el presente Acta de Evaluación de Ofertas y sus Anexos en fecha ***25/05/2017.***

Esta Unidad ha revisado el citado informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo; la SUOC entiende que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes asentados en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha Ley; el informe técnico de evaluación acata los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones para la propuesta de adjudicaciones asentadas en dicho informe.

POR TANTO refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al Artículo 10, inc 7, in fine del Decreto Nº 21909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".*---------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Sub Unidad Operativa Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

CIRCUL... Mesa de Entrada Fecha Hora Firma

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: "Adjudicación:...; La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por veinte días calendario..."----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día **17 *de abril de 2017***, en la Sala de Juicios Orales del Primer Piso.----------

Se remite en anexo el ***Expediente SUOC Nº 02/2017***, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.----------

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Mesa de Entrada N°: 390.-
Fecha : 25-05-2017.-
Hora : 11:37.-
Firma :

Ceferina Valenzuela
Auxiliar